

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y BIOLÓGICAS “DR. IGNACIO CHÁVEZ”

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo a través del H. Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Médicas y Biológicas “Dr. Ignacio Chávez”, en términos de lo dispuesto por los artículos 23 al 46 del Reglamento General del Personal Académico, así como de la legislación universitaria vigente aplicable, tomando en consideración las necesidades académicas de esta dependencia, acorde al plan de estudios.

CONVOCA

A todo el personal académico que reúna los requisitos establecidos en la presente convocatoria y en la legislación antes citada, para participar en el CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO, para la asignación de materias de forma DEFINITIVA y que se venían designando a manera de interinato y/o por tiempo determinado, lo anterior con la finalidad de cumplir con la regularización de asignaturas dentro de esta casa de estudios, bajo las siguientes:

B A S E S

- A. El concurso se llevará a cabo los días del 10 y 11 de enero del 2022 en horario de 8:00 a 14:00 horas, en las Instalaciones de la Facultad de Medicina, ubicada en la calle Rafael Carrillo esq. Con González Herrejón s/n, Col. Bosque Cuauhtémoc, C.P. 58000 de la ciudad de Morelia, Michoacán.
- B. Las materias (del numeral 01 al 24) del concurso son de acuerdo con la siguiente tabla para la Licenciatura en Nutrición Humana.



No.	Semestre	Sec.	Materia	Horas	Horario					Carácter	
					Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes		Sábado
1	1	1	Conceptos Básicos en Nutrición	10	11:00-13:00	11:00-13:00	11:00-13:00	11:00-13:00	11:00-13:00		Definitivo
2	1	3	Conceptos Básicos en Nutrición	10	13:00-15:00	13:00-15:00	13:00-15:00	13:00-15:00	13:00-15:00		Definitivo
3	1	1	Bases Morfológicas del Sistema Nervioso Central y Periférico	7		07:00-08:00	07:00-09:00	07:00-09:00	07:00-09:00		Definitivo
4	1	3	Bases Morfológicas del Sistema Nervioso Central y Periférico	7	16:00-18:00	16:00-18:00	16:00-18:00			09:00-10:00	Definitivo
5	2	1	Administración de los alimentos	8		07:00-09:00	07:00-09:00	07:00-09:00	07:00-09:00		Definitivo
6	2	2	Administración de los alimentos	8	07:00-09:00	07:00-09:00	07:00-09:00	07:00-09:00			Definitivo
7	2	2	Bases Morfológicas del sistema Endocrino, Digestivo y Urogenital	7	10:00-11:00	10:00-11:00	10:00-11:00	10:00-11:00	10:00-11:00	10:00-12:00	Definitivo
8	3	1	Bases Químicas y Dietéticas de la Nutrición	11	11:00-13:00	11:00-13:00	11:00-13:00	11:00-13:00	10:00-13:00		Definitivo

9	3	3	Bases Químicas y Dietéticas de la Nutrición	11				17:00-20:00	17:00-20:00	10:00-15:00	Definitivo
10	3	2	Bases Morfológicas del Sistema Cardiovascular y Respiratorio	7		09:00-11:00	09:00-11:00	09:00-11:00	09:00-10:00		Definitivo
11	3	3	Bases Fisiopatológicas del Sistema Endocrino y Reproductivo	7	16:00-18:00	16:00-18:00	16:00-18:00	16:00-17:00			Definitivo
12	3	4	Bases Fisiopatológicas del Sistema Endocrino y Reproductivo	7		18:00-19:00	18:00-20:00	18:00-20:00	18:00-20:00		Definitivo
13	3	1	Generalidades de la Investigación en Nutrición	6		07:00-09:00	07:00-09:00	07:00-09:00			Definitivo
14	4	1	Atención y Orientación Nutricia del Individuo Sano	14	13:00-15:00	13:00-15:00	13:00-15:00	13:00-15:00	13:00-15:00	09:00-13:00	Definitivo
15	4	2	Atención y Orientación Nutricia del Individuo Sano	14	09:00-11:00	07:00-11:00	09:00-11:00	09:00-11:00	09:00-11:00	09:00-11:00	Definitivo
16	4	3	Atención y Orientación Nutricia del Individuo Sano	14	16:00-20:00	16:00-18:00	16:00-18:00	16:00-18:00	16:00-18:00	09:00-11:00	Definitivo
17	4	1	Nutrición y Deporte	7	11:00-12:00	11:00-13:00	11:00-13:00	11:00-13:00			Definitivo
18	4	1	Diseño de Planes y Programas Organizacionales	7	09:00-11:00	09:00-11:00	09:00-11:00	09:00-10:00			Definitivo
19	5	2	Atención Nutricia en el Adulto con Patología no Quirúrgica	18	09:00-13:00	09:00-13:00	09:00-13:00	09:00-12:00	09:00-12:00		Definitivo
20	6	2	Atención Nutricia en el Adulto con Patología Quirúrgica	18	11:00-14:00	11:00-14:00	11:00-14:00	11:00-14:00	11:00-14:00	09:00-12:00	Definitivo
21	7	1	Nutrición Materno Infantil	18	07:00-11:00	07:00-11:00	07:00-11:00	07:00-11:00	07:00-09:00		Definitivo
22	7	1	Implicación del Desarrollo Socioeconómico en la Situación Alimentaria Nutricional	6	11:00-13:00		11:00-13:00		11:00-13:00		Definitivo
23	8	1	Valoración y Atención Nutricia del Preescolar, Escolar y Adolescente	18	07:00-10:00	07:00-10:00	07:00-10:00	07:00-10:00	07:00-10:00	07:00-10:00	Definitivo
24	8	1	Intervención Social y Participación Comunitaria	6	10:00-11:00	10:00-11:00	10:00-11:00	10:00-11:00	10:00-11:00	10:00-11:00	Definitivo



C. Las Plazas y materias a ocupar son:

1.- Veinticuatro plazas de **PROFESOR DE ASIGNATURA “B”**, (materias del numeral 1 al 79 de la tabla anterior) con un sueldo base mensual de \$ **208.99** (Doscientos ocho pesos 99/100 M.N.), por hora/semana/mes, más conceptos correspondientes a partir del **07 de febrero de 2022**, (con horario asignado a cada materia de acuerdo con la tabla anterior).

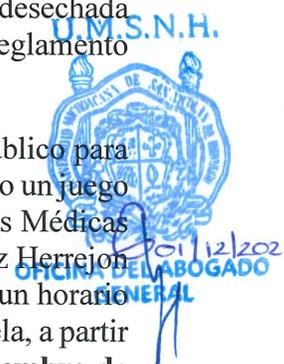
D.- Requisitos Generales para todos los participantes:

Cubrir los establecidos en el artículo 23 del Reglamento General del Personal Académico:
Profesor de Asignatura "B"

- a) Tener título de Licenciatura, en el área para la que se contrata.
- b) Aptitud demostrada para la docencia.
- c) Por lo menos dos años de experiencia en la docencia o en la investigación.
- d) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación. Este requisito podrá dispensarse a los profesores que en la dirección de seminarios o tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas dejando a salvo los derechos del solicitante para inconformarse en términos del Reglamento General del Personal Académico.

E. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copia certificada por notario público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, en las oficinas de la Dirección de la Facultad de Ciencias Médicas y Biológicas "Dr. Ignacio Chávez", ubicada en calle Rafael Carrillo esq. González Herrejon s/n col. Bosque Cuauhtémoc, C.P. 58000 en la ciudad de Morelia, Michoacán, en un horario de 8:00 a 14:00 horas en la Subdirección o Secretaria Académica de la propia escuela, a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta el día **17 de diciembre de 2021**.



F. Para efectos administrativos conforme a los artículos 15 y 31 del Reglamento General del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación.

- 1) Documento oficial que acredite ser personal académico definitivo dentro de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- 2) Carga horaria dentro de la dependencia, que acreditara la Secretaria Académica de la misma.
- 3) En el caso de carga horaria definitiva en otras dependencias dentro de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, la constancia deberá ser expedida por la Secretaria Académica de cada una de las referidas dependencias.
- 4) Para los efectos del inciso I), los resultados del concurso estarán disponibles en las oficinas de la Subdirección y Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Médicas y Biológicas "Dr. Ignacio Chávez" ubicada en calle Rafael Carrillo esq. González Herrejon s/n col. Bosque Cuauhtémoc, C.P. 58000 en la ciudad de Morelia, Michoacán, y en la mampara correspondiente en la misma escuela donde se fijó la convocatoria.

G. La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante

la revisión de la documentación entregada, de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.

H. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:

- a) Nivel y/o grado académico;
- b) Experiencia académica;
- c) Experiencia profesional;
- d) Publicaciones; y
- e) En general su labor académica desarrollada.

La calificación será determinada de acuerdo a la Tabla de valoración correspondiente.

I. El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión de estos, y se publicarán los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria el día 12 de enero de 2022, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso, para los efectos correspondientes.

J. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, el recurso de inconformidad ante el presidente del H. Consejo Técnico, esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.

K. Presentando en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia de este, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.

L. Contestando o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificara por escrito.

M. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.

U.M.S.N.H.



01/12/2021
OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL

N. Cuando el concurso de oposición interno se declare desierto, ya sea porque los aspirantes no cumplen con los requisitos o bien por falta de aspirantes, se procederá a efectuar el concurso de oposición abierto.

Morelia, Michoacán a 6 de diciembre de 2021. U.P.N.H.



M. C. JORGE IGNACIO TAPIA GARIBAY
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO

